

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

863 *Nombramiento alcalde accidental*

Esta Alcaldía emitió, en fecha 19 de enero de 2021, el Decreto núm. 2021/0138, que a continuación se transcribe:

“ASUNTO: NOMBRAMIENTO ALCALDE ACCIDENTAL

Dado que no puede ejercer mis funciones como Alcalde del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia, por baja médica y, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

Que, a partir del día 19 de enero de 2021 y hasta el 27 del mismo mes, fecha de durada de la baja, me sustituya en todas mis funciones, el primer teniente de alcalde, Sr. Ángel Luís Guerrero Domínguez.

Así lo dispongo, que se notifique al Sr. Ángel Luís Guerrero Domínguez, que se dé cuenta en el próximo Pleno a celebrar y se publique en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad a partir del periodo antes señalado.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, Josep Mari Ribas”

Lo que se publica para general conocimiento.

Sant Josep de sa Talaia, 20 de enero de 2021

El alcalde accidental
Angel Luis Guerrero Domínguez

